

Las religiones nacionalistas

Solamente la Religión Católica es internacional

Para GACETA DE TENERIFE

El ministro de Educación de Turquía ha publicado un libro de sermones que será obligatorio leer en las mezquitas. Aunque inspirados en el Corán, hallándose impregnados del "espíritu kemalista", al objeto de educar al pueblo conforme a las orientaciones de Kemal, jefe y alma de aquella República.

No hemos de olvidar que Turquía es un Estado oficialmente laico; por haber sido suprimido el mahometanismo, como religión oficial. Con todo, el Gobierno quiere utilizar esta religión, que como tal ignora, en sentido nacionalista.

Y el comunicado que trasmite las precedentes noticias no consigna la menor protesta de los mahometanos. Lo efectuado en Turquía, es semejante a lo acaecido, hace poco, en Inglaterra, donde el Parlamento disolvió y desechó el "libro litúrgico" que aprobaran obispos y pastores protestantes, lo mismo que ocurre entre budistas, griegos cismáticos y en los países cuya religión oficial no es la Católica. Hacen de la religión un instrumento de gobierno, que interpretan y acomodan al pueblo según las tendencias de los gobernantes, en vez de ser éstos quienes se inspiren en los principios fundamentales e inmutables de la Religión cuando es verdadera, tan inmutables como son los axiomas que sirven de apoyo y fundamento a las ciencias.

Este espíritu acomodaticio y transigente de tales religiones, ostenta su evidente falsedad, ya que la verdad es invariable por su misma naturaleza. Dos y dos son cuatro ahora y siempre. El todo es mayor que la parte, hoy, ayer y mañana. Dos cosas iguales, a una tercera son iguales entre sí, al presente, en el pasado y en el porvenir... así son inmutables los principios básicos de la moral verdadera, las verdades dogmáticas de la Religión divina.

Desde el momento en que los encargados de interpretar las afirmaciones religiosas consenten, sin protesta, sean tergiversadas, declaran implícitamente lo humano de la Religión que representan, y la Religión que no es divina es falsa, porque solo Dios puede establecer las relaciones entre Él y los hombres, que la Religión comprende.

Con transire la Iglesia Católica, con cuantos interpretan torcidamente sus dogmas, hubiese evitado todas las herejías, cismas y persecuciones que en el transcurso de dos mil años

han sido la constante pesadilla del Catolicismo.

Ni en los tres primeros siglos del cristianismo se hubiera vertido a raudales la sangre de sus hijos, ni el Oriente la hubiese abandonado con Pocio y Miguel Celulario, ni Inglaterra hubiera cooperado al afianzamiento del protestantismo de consentir el Papa el divorcio de Catalina de Aragón solicitado por Enrique VIII, que deseaba contraer matrimonio canónico con su mancha Ana Bolena; ni en Méjico serían vilmente asesinados los católicos por el "crimen" de oír Misa, ni hubiese sufrido la Iglesia Católica ninguna de las persecuciones que aureolan con fulgores de mártir su existencia dos veces milenaria. Pero en vez de haber contemplado desvanecidos a sus plantas los errores, herejías y cismas que para combatirlas forjó la impiedad en el transcurso de veinte siglos, hubiese ya sucumbido víctima de tanto enemigo.

Tolerante y transigente la Religión Católica en lo accidental y secundario, jamás titubea cuando se trata de defender lo dogmático y fundamental, aunque tenga que atravesar nuevos y más dolorosos calvarios, aunque hubiese de recluírse nuevamente en más lóbregas y miserables catacumbas, y esa intransigencia hasta el mártirio es argumento, no despreciable de que está en posesión de la verdad.

Y porque es la verdad, hállese por encima de las conveniencias individuales, colectivas y nacionales, como no sea para orientarlas, armonizarlas y salvarlas.

Por eso la Religión Católica, si bendice la nación como la familia y el individuo, condena el nacionalismo que divide los pueblos, al igual que el egoísmo que enzarza a los individuos.

A diferencia de las demás religiones, tan fácilmente convertibles en instrumentos nacionalistas, la Católica, haciendo honor a su título, no es de un partido, ni de una nación, ni de una raza; los abraza todos, fiel al designio del Divino Maestro, levantan sus vuelos por encima de las fronteras, pretendiendo hacer de todos los individuos una familia unida con los vínculos del amor divino: la familia cristiana.

Y es que solamente la Religión Católica es internacional.

Elias OLMO

Madrid, Junio de 1928.

(Prohibida la reproducción.)

Iniciativas del Gobierno

Los Tribunales de amparo ciudadano

El dictamen de la Sección correspondiente de la Asamblea Nacional estableciendo bases para la creación de Tribunales de amparo ciudadano, dice, en síntesis su parte más fundamental, lo siguiente:

Se crean unos organismos que actuarán en nombre y representación de la sociedad, en los órdenes civil, penal y administrativo, teniendo por fin la protección de aquellas personas cuyos derechos e intereses carezcan de suficiente y eficaz salvaguarda o hayan sido vulnerados por hechos reales o aparentemente ajustados a un precepto legal, pero que puedan estimarse en desacuerdo con los principios fundamentales de equidad y sana justicia. Habrá Tribunales locales, juntas inspectoras provinciales y Junta Suprema Central.

Serán funciones del Tribunal, entre otras, asumir la representación, defender los intereses y completar la personalidad de los ciudadanos que por falta de capacidad o de aptitud legal no puedan hacer valer por sí sus derechos. Procurar la avenencia en asuntos de índole religiosa civil.

La Junta Central estará constituida por un presidente y un secretario designados por el Rey; el rector de la Universidad Central, el decano del Colegio de Abogados de Madrid, el decano del Colegio notarial de Madrid, el presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, el presidente de la Academia de Medicina, el presidente de la Academia de Ciencias Morales y Políticas, el Obispo de Madrid-Alcalá.

Cuatro vocales de la Junta Superior de Beneficencia, dos de los cuales pertenecerán al sexo femenino. Un representante de las Asociaciones obreras de la corte. El mayor contribuyente por territorial e industrial de Madrid.

Será preceptiva la inmediata implantación.

SE ALQUILA

el piso alto de la casa calle Dr. Comenge, 41, con siete habitaciones, comedor, cocina y cuarto de baño, luz, agua a presión y gas.
Informes: Marina, 49, de 10 a 12 y de 4 a 6.

ción de estos Tribunales en todas las capitales de provincia; en las poblaciones importantes y en las cabezas de partido judicial se constituirán a medida que se estime posible.

En sus relaciones con el Poder ejecutivo los organismos de amparo dependerán de la Presidencia del Consejo.

Quedan excluidas del amparo ciudadano y deberán ser rechazadas de plano por el Tribunal, las peticiones de protección, ordinaria o extraordinaria, en asuntos propios de la competencia de jurisdicciones especiales o de funcionarios sujetos a las mismas y en asuntos que se tramiten y resuelvan ante los Tribunales de honor. Igualmente quedan excluidos del amparo ciudadano los acuerdos adoptados en Consejo de ministros.

Librería y Tipografía Católica

TELEFONO núm. 157

Por nuestros pueblos

De la vida canaria

GARACHICO

Actos religiosos

El lunes se cantó una solemne Misa en la iglesia de las Concepcionistas franciscanas, en honor a Nuestra Señora de Guá.

Terminada la función se celebró la procesión claustral con la Imagen de la ciudad Virgen.

De exámenes

En los exámenes verificados en el Seminario Conciliar de Tenerife ha obtenido la calificación de *meritissimus*, en todas las asignaturas del primer año de la carrera eclesiástica, el joven seminarista don Rafael Soler Hernández.

Nombramiento eclesiástico

Por el Ilmo. Prelado diocesano ha sido nombrado capellán del Monasterio concepcionista el Pbro. don Pedro Sanyas.—G. T.

FABRICA DE GAS

COKE DE GAS

Procedente de la mejor hulla inglesa «HOLMEIDE Y RYHOPE», destilado diariamente, de inmejorable calidad, alta potencia calorífica y de muy fácil encendido.

VENTA LIBRE para todos los pueblos de la Isla a

Pesetas 70

la tonelada en Fábrica, o sea 22 quintales.

NOTA.—A nuestros clientes les venderemos preferentemente nuestro cok en todo tiempo, aún cuando por escasez o carestía no sea posible importarlo del extranjero.

Pedidos dirigíroslos a la misma Fábrica, Teléfono núm. 183

Despacho todos los días hábiles.

Ejemplos del extranjero

¡Cuidado con guiñar el ojo a las señoras!

En el caso, naturalmente, de que vaya usted a los Estados Unidos y de que tenga usted tan deplorable costumbre.

La noticia la encontramos en *La Prensa*, diario popular independiente de San Antonio de Texas.

Dice así la gaceta que reproducimos para que vayan viendo muchos distinguidos ignorantes que quieren mantener como una cosa castiza la estúpida costumbre del piropo que, de ordinario, no es más que la costumbre de la insolencia y la grosería, cómo las gasta la Policía norteamericana con los que aún con cosa tan poco gave como guiñar un ojo, molestan en la calle a las mujeres:

"Acusado de haberle guiñado un ojo a una señora en la calle Houston, el joven R. Whiste, menor de edad, fué multado ayer con cien dólares en la Corte de Policía."

Hace poco se impuso una multa de doscientos dólares a otro guiñador de ojos, pero en este caso el sujeto era un hombre entrado en años."

¿Qué cosas se escribirían aquí si la Policía, previo un estudio de la cotización del dólar, impusiese en pesetas una multa igual a esas al primer ciudadano que guiñase el ojo en la calle a una señora!...

"Seguimos siendo el país de la Iniquidad, pero ¿qué no se puede hacer?..."

En el extranjero se puede hacer el indio

Rumores de la moda

¿No se volverá a llevar el abanico?

—¿Qué va usted a hacer por fin, amiga mía; va usted a comprarse abanico?

—¿Y usted, se va a comprar sombrero de paja?

—¿Qué sé yo!

—Dicen que ni una ni otra cosa van a llevarse ya...

—¿Se sabe de seguro?

—Corren rumores.

—Esto es lo más angustioso, vivir escuchando rumores, noticias vagas e inconcretas... y no saber a qué atenerse. Debiera haber un periódico oficial para estos asuntos... o una sección en la "Gaceta" dedicada exclusivamente a ellos. Si la moda tiene alguna ventaja es que nos da disculpa y resuelto lo que nos hemos de poner. Nada importa que sea bonito o feo, que nos esté bien o mal; si es "lo que se lleva", nadie podrá decir nada de nosotros.

Es verdad: en lo que decimos por nuestra cuenta se nos puede reprochar el mal gusto; pero si nos ponemos lo mismo que todo el mundo, este acto de humilde sumisión nos libra de responsabilidades. ¡Es tan cómodo resignarse a ir de moda!

—Pues yo creí que usted ya sabía ciertamente lo que hay de esto; usted que lee revistas, especialmente dedicadas a tan graves asuntos.

—No hay nada resueltamente establecido. ¿De dónde salió la noticia? Se ignora. Todas nosotras estamos en el ansia, preguntándonos afanosamente: "¿Tú sabes algo? Dícen que no se volverá a llevar el abanico". "Lo he oído decir..." Y lo mismo iba a preguntarte."

—Entre nosotros la confusión es igual. Hasta ahora, la primera ceremonia al llegar el verano, era comprarse el "canotier" de costumbre; aquel simpático "canotier" que aún sobre nuestra cabeza no olvidaba su pajiza condición y procuraba agostarse, precisamente en Agosto, como si pidiera que lo segasen. Amarillo y quemado duraba toda la estación. Y a la vuelta del verano, cuando el velusto "simón" nos dejaba en casa con el asenderado bañi, liquidábamos alegremente las vacaciones, dando unas perras de propina al cochero y el "canotier" al caballo para que se lo comiese. ¿Cuántos caballos de "simón", muertos después trágicamente en la plaza de toros al ser desanzurrados por el corripeto, se ha visto que no tenían dentro más que sombreros de paja sin digerir!

—Dulces añoranzas!

—Ahora llega el verano y lo pri-

librementel..." etc., etc. Todo el rollo de lópicos. Pero, no hay cuidado: no habrá multas por eso.

En primer término porque, aparte de los cazadores, son muy pocos los españoles que sepan guiñar el ojo.

En segundo lugar, porque no hay una sola señora que, si se apercebe de que un transeúnte la guiña un ojo, se atreva a denunciar el parpadeo a un guardia.

Y, en último extremo, porque si se atreviese, el pasmo del guardia, de sus superiores gerárquicos, de la Prensa nacional y de los comentaristas de café, no tendría límites.

—¿Han visto ustedes que tontería?... ¡Vamos, hombre!... ¿Es que no va a poder uno cerrar un ojo cuando quiera?

Y todos tan contentos al ver la impunidad de que disfrutaban las pequeñas y aún las grandes impuntencias con que, sobre todo en determinadas regiones españolas, es acogida la presencia de la mujer en la calle.

Y una Prensa grotesca, de tupa, haciendo enuestras entre tipos ligeros, literatos y políticos desocupados, con lemas como este: "¿Qué opina usted de la supresión del piropo?" Para concluir, claro está, que eso, el molestar a la mujer, es lo más típicamente castizo que hay en la tierra y que nos que manteniéndonos para fomento del turismo.

mero que le dicen a uno es que no va a haber verano: lo segundo, que no va a haber sombreros de paja. Esto nos desconcierta completamente.

—¿Y qué haremos nosotras sin abanico, si, en efecto, se suprime?

En los días albarados, cuando la emoción ya no encuentra palabras suficientemente expresivas, el abanico tenía un lenguaje supletorio; en los momentos de enfado aliviaba mucho abanicarse a toda prisa, y si el enfado llegaba al colmo, un buen abanico era de gran efecto moral.

—Además, en el país podían escribirse y se escribían versos tremendamente alusivos.

—Ese es otro aspecto de la cuestión: ¿dónde nos escribirán sus versos los poetas?

—No sé; quizá en la sombrilla... o en el bolso de mano...

—Es posible

—O quizá este verano se supriman también los poetas...

—Y las playas.

—Y los montes.

—Y, en este caso, si se nos olvida quitarle al calendario sus hojas, ¿cómo sabemos que estamos en verano?

—¿Es que es de todo punto indispensable saberlo? ¿Para qué? Si no hay calor, ni moscas, ni abanicos, ni sombreros de paja, ni pretextos para viajar, ¿qué nos importa que sea verano?

—Tiene usted razón.

—Y si más adelante no hace frío ni llueve ni tenemos que usar abrigo, ni encender la estufa, ni constiparnos, ¿qué nos importa que sea invierno?

—En fin, que nada nos importa.

—Es lo más prudente.

Tirso MEDINA

Lea usted GACETA DE TENERIFE

DE HACIENDA

Libramientos para hoy

Hoy, miércoles, serán puestos al cobro en esta Delegación de Hacienda, los siguientes libramientos:

	Pesetas
D. Pedro Capote	484'14
" Faustino Iborria	564'85
" Francisco Rivero	419'45
" Angel Pérez	24.676'24
Ayuntamiento de Santa Cruz de la Palma	1.831'90
Sr. tesorero-contador	43.735'93

De una causa por parricidio Es condenado a cadena perpetua el hijo que mató a su madre en el pago de El Escobonal

A continuación insertamos la sentencia que ha recaído en la causa que acaba de verse en la Audiencia Provincial de Tenerife, por el delito de parricidio y uso de armas sin licencia contra Ismael González García, y en cuya causa actuaba de defensor del procesado el abogado don Aurelio Ballester y Pérez-Armas:

"Primer considerando: Que el día cuatro de Diciembre de mil novecientos veinte y siete, el procesado Ismael González García, que desde su regreso de Cuba hacía dos años vivía en el "Lomo de Montijo" o "Cueva de la Pila", pago del Escobonal, término municipal de Güijmar, con su madre Valentina García Márquez, con la que por asuntos de familia e intereses tuvo varios altercados, llegando a decirse, pero sin que se comprobara, que en una ocasión la hizo un disparo sin alcanzarla, al volver de Arafo, en donde trabajaba como zapatero, quiso recoger de casa de su hermana Encarnación un revólver cuyo manejo y mecanismo conocía, que ésta le guardaba, yendo al efecto a la casa de la misma para traerlo, la madre de ambos, la expresada Valentina García, y ya de vuelta y después de entregar el arma al repetido procesado, cuando éste y su madre se encontraban en la primera de las tres habitaciones de la cueva en compañía de una hija de Encarnación, niña de dos a tres años de edad, sin que se halla podido determinar en detalle la posición que ocupaban la interfereía y el procesado, y si sólo que estaban a corta distancia de frente o un poco a la izquierda el agresor de la ofendida, así como tampoco si se reprodujo en aquel momento alguna de las discusiones de referencia, que puedan servir de antecedentes al hecho, con otro revólver distinto al relacionado, aunque del mismo sistema y funcionamiento, y para cuyo uso cargaba de licencia, le disparó voluntariamente contra su madre la Valentina, penetrando el proyectil por el lóbulo de la oreja izquierda atravesando el hemisferio derecho del cerebro con fractura del ala derecha del esfenoide, y ocasionando a la víctima la muerte pocos momentos después. Hechos que declaramos probados.

"Segundo considerando: Que el Ministerio fiscal, en sus conclusiones definitivas, califica los hechos procesales como constitutivos de un delito de parricidio y otro de uso de arma sin licencia, definido en el artículo cuatrocientos diez y siete del Código Penal y R. R. D. D. de trece de Abril y catorce de Octubre de mil novecientos veinte y cuatro, respectivamente, y castigados en los mismos preceptos legales del Código Penal, acusa como criminalmente responsable del mismo en concepto de autor al procesado Ismael González García, con la concurrencia en cuanto al primero de dichos delitos de las circunstancias de agravación números dos y siete del artículo diez del Código Penal, y sin circunstancias modificativas respecto del otro delito, solicita se le condene a la pena de muerte por el primero de ellos, que será llevada a cabo según el artículo ciento dos del mismo Código, y si fuese indultado y no remitida especialmente a la accesoría de inhabilitación absoluta perpetua, y por el segundo de ellos a la de seis años de prisión correccional y multa de mil pesetas.

"Tercero considerando: Que la defensa del procesado en sus conclusiones provisionales niega certeza al hecho tal como lo refiere el fiscal, no estima la existencia de delito ni que alcance responsabilidad a su defendido, para quien solicita la libre absolución, si bien en el acto del juicio la modifica refiriendo el hecho en términos adecuados y de correlación para calificarlo de parricidio por imprudencia temeraria del que es responsable como autor sin circunstancias modificativas de la responsabilidad penal su defendido, a quien estima debe imponerse la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, estando conforme con las conclusiones fiscales en cuanto al delito de uso de arma con excepción de la penalidad que estima la defensa debe ser la de un mes y un día de arresto y multa de cien pesetas.

"Primer considerando: Que los hechos que se declaran probados en el primero resultando son legalmente constitutivos de un delito de parricidio y otro de uso de arma sin licencia por concurrir los elementos que para la existencia de ambos delitos requieren el artículo cuatrocientos diez y siete del Código Penal y los R. R. D. D. de trece de Abril y catorce de Octubre de mil novecientos veinte y cuatro, respectivamente, sin que por tanto pueda calificarse el primero de ellos de imprudencia temeraria, como la defensa del procesado pretende, porque sobre que la afirmación que se hace en la relación de hechos probados de que el Ismael disparó voluntariamente contra su madre, excluye

de modo absoluto el supuesto de falta de intención y materia, elemento esencial de aquella figura delictiva, ha de oponerse también a su calificación de imprudencia no sólo la circunstancia de que el Ismael conocía el manejo y funcionamiento del revólver, lo cual hace admisible el supuesto de un accidente fortuito, si no también la de que dada la tirantez de relaciones entre la víctima y el agresor, o mejor aún, la hostilidad manifestada reiteradamente por éste, la deducción que de ello derive un proceso racional ha de robustecer la hipótesis del parricidio en perjuicio del de la imprudencia.

"Segundo considerando: Que de los expresados delitos es responsable criminalmente, en concepto de autor, el procesado Ismael González García, por su ejecución material, voluntaria y directa.

"Tercero considerando: Que en la ejecución de los hechos constitutivos de los referidos delitos no ha concurrido circunstancia modificativa de la responsabilidad criminal, ya que de la declaración de hechos probados no cabe apreciar la existencia de aquellos elementos de reflexión calculada, fría y persistente en la comisión del hecho punible que determina la premeditación, ni los de busca o utilización, por la alevosía, de momentos o circunstancias adecuadas para asegurar la perpetración del delito a mansalva o sin riesgo alguno para el procesado proveniente de la defensa que pudiera hacer la víctima, toda vez que, como antes se dijo, al no haber elementos de ponderación para conocer las condiciones accidentales de la comisión del hecho se hace legalmente imposible apreciar las agravaciones propuestas por el Ministerio público, porque si es principio de derecho criminal que las circunstancias que modifican la responsabilidad penal han de estar tan probadas como el hecho a que afectan, más rigurosa aplicación ha de tener en las de agravación, por el fundamental principio de que ha de aplicarse la equidad en defecto de la justicia estricta y que está condenado en el antiguo proverbio latino "In dubita pro reo", por lo que procede imponer al procesado la pena de cadena perpetua por el delito de parricidio, las accesorias pertinentes del artículo cincuenta y cuatro del Código Penal e indemnización a los herederos de la víctima de veinte mil pesetas, y la de seis años de prisión correccional y multa de mil pesetas por el delito de uso de armas sin licencia, accesorias de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, comiso del arma dándosele el destino legal y en ambos las costas procesales.

"Cuarto considerando: Que toda persona criminalmente responsable de cualquier delito o falta lo es también civilmente, viniendo por ello obligada a la restitución, a la reparación del daño causado y a la indemnización de los perjuicios ocasionados; y que las costas procesales se entienden impuestas por la ley a los criminalmente responsables de todo delito o falta.

Vistos, además de los citados, los artículos uno, tres, once, trece, dieciocho, veintidós, veintiseis, veintiocho, cuarenta y siete y cincuenta y dos, sesenta y cuatro, setenta y ocho, ochenta y dos, noventa y uno, noventa y siete y su tabla demostrativa, ciento veinte y uno a ciento veinte y cuatro del Código Penal; ciento cuarenta y uno, ciento cuarenta y dos, ciento noventa y siete, doscientos tres, doscientos treinta y nueve a cuatrocientos cuarenta y uno, seiscientos cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y la de diez y siete de Enero de mil novecientos uno.

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al procesado Ismael González García, como autor de un delito de parricidio sin circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de cadena perpetua, accesorias pertinentes del artículo cincuenta y cuatro del Código Penal e indemnización a los herederos de la víctima de veinte mil pesetas, y como autor también de un delito de uso de armas sin licencia, sin circunstancias de modificación, a la de seis años de prisión correccional, multa de mil pesetas con el apremio personal correspondiente por el no pago de ésta, accesorias de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio, comiso del arma, a la que se dará el destino prevenido en el párrafo tercero del artículo primero del Real decreto de veinte y nueve de Marzo de mil novecientos veinte y siete, y en ambos delitos al pago de las costas procesales. Y para el cumplimiento de la expresada pena impuesta se le abona la mitad del tiempo durante el primer año y todo el que exceda después de esa fecha del que ha estado privado de libertad por la presente causa."

"Cuarto considerando: Que toda persona criminalmente responsable de cualquier delito o falta lo es también civilmente, viniendo por ello obligada a la restitución, a la reparación del daño causado y a la indemnización de los perjuicios ocasionados; y que las costas procesales se entienden impuestas por la ley a los criminalmente responsables de todo delito o falta.

Vistos, además de los citados, los artículos uno, tres, once, trece, dieciocho, veintidós, veintiseis, veintiocho, cuarenta y siete y cincuenta y dos, sesenta y cuatro, setenta y ocho, ochenta y dos, noventa y uno, noventa y siete y su tabla demostrativa, ciento veinte y uno a ciento veinte y cuatro del Código Penal; ciento cuarenta y uno, ciento cuarenta y dos, ciento noventa y siete, doscientos tres, doscientos treinta y nueve a cuatrocientos cuarenta y uno, seiscientos cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y la de diez y siete de Enero de mil novecientos uno.

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al procesado Ismael González García, como autor de un delito de parricidio sin circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de cadena perpetua, accesorias pertinentes del artículo cincuenta y cuatro del Código Penal e indemnización a los herederos de la víctima de veinte mil pesetas, y como autor también de un delito de uso de armas sin licencia, sin circunstancias de modificación, a la de seis años de prisión correccional, multa de mil pesetas con el apremio personal correspondiente por el no pago de ésta, accesorias de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio, comiso del arma, a la que se dará el destino prevenido en el párrafo tercero del artículo primero del Real decreto de veinte y nueve de Marzo de mil novecientos veinte y siete, y en ambos delitos al pago de las costas procesales. Y para el cumplimiento de la expresada pena impuesta se le abona la mitad del tiempo durante el primer año y todo el que exceda después de esa fecha del que ha estado privado de libertad por la presente causa."

Vistos, además de los citados, los artículos uno, tres, once, trece, dieciocho, veintidós, veintiseis, veintiocho, cuarenta y siete y cincuenta y dos, sesenta y cuatro, setenta y ocho, ochenta y dos, noventa y uno, noventa y siete y su tabla demostrativa, ciento veinte y uno a ciento veinte y cuatro del Código Penal; ciento cuarenta y uno, ciento cuarenta y dos, ciento noventa y siete, doscientos tres, doscientos treinta y nueve a cuatrocientos cuarenta y uno, seiscientos cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y la de diez y siete de Enero de mil novecientos uno.

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al procesado Ismael González García, como autor de un delito de parricidio sin circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de cadena perpetua, accesorias pertinentes del artículo cincuenta y cuatro del Código Penal e indemnización a los herederos de la víctima de veinte mil pesetas, y como autor también de un delito de uso de armas sin licencia, sin circunstancias de modificación, a la de seis años de prisión correccional, multa de mil pesetas con el apremio personal correspondiente por el no pago de ésta, accesorias de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio, comiso del arma, a la que se dará el destino prevenido en el párrafo tercero del artículo primero del Real decreto de veinte y nueve de Marzo de mil novecientos veinte y siete, y en ambos delitos al pago de las costas procesales. Y para el cumplimiento de la expresada pena impuesta se le abona la mitad del tiempo durante el primer año y todo el que exceda después de esa fecha del que ha estado privado de libertad por la presente causa."

"Gaceta de Tenerife"
TELEFONO núm. 157

El coñac tres copas

González Byass, de Jerez

está reconocido como el mejor del mundo.--Agente, F. Guerrero.

Celebridades médicas El doctor don Enrique Alcina

Dentro de unos días llegará a esta capital, en viaje de turismo, con objeto de pasar unos días en estas islas, el sabio catedrático de operaciones y cirugía de la Facultad de Medicina de Cádiz doctor don Enrique Alcina...

El señor Alcina es miembro de las asociaciones urológicas españolas y de la Internacional, así como de las de Francia y Rumania. Ha estudiado las especialidades de Urología y Cirugía en París, Italia y Berlín...

Dicho cirujano, que como decimos, goza de gran prestigio en la medicina española, tiene también como propósito en su viaje de recreo a estas islas, el estudiar las condiciones de su clima.

El señor Alcina ha sido el maestro de muchísimos de los médicos que hoy ejercen su profesión en estas islas, especialmente en Tenerife.

De Arte lírico

Los éxitos del tenor Juan Rosich

Por tratarse de los éxitos que alcanza actualmente el notable tenor Juan Rosich—muy ventajosamente conocido y aplaudido del público tinerfeño—nos complacemos en reproducir a continuación las siguientes líneas que hace unos días publicó un importante colega de Valencia:

“El primer paso en la temporada teatral veraniega ha sido un éxito, doblemente satisfactorio, económico y artísticamente. Una entrada magnífica—llena la preferencia—y una interpretación muy ajustada de la ópera “Marina”. Juanita Fabra, aunque fué aplaudida merecidamente, no se hallaba en posesión de sus medios vocales, y aun así lució en las romanzas del acto primero y en los números de conjunto.

Para el tenor Juan Rosich todo fueron ovaciones y bravos. Admirable de voz y prodigándola sin reservarse un solo momento, el artista hizo gala de sus facultades, haciendo concesiones a la galería, como en la frase de salida, pero diciendo la partitura de Arrieta perfectamente impuesto en el personaje de Jorge. Su mayor triunfo en el acto tercero, donde los agudos brillaron con todo esplendor. También Jerónimo Gabarri fué aplaudidísimo en el Roque, y Moreno, que interpretó a placer la parte del Pascual.”

En esta capital y en las islas

Crónica de sucesos

Hombre despeñado

El delegado del Gobierno en Valverde (Hiero), telegrafía al gobernador civil lo siguiente:

“Tengo el sentimiento de comunicarle que el día 29 del pasado mes, se despeñó en el pago de “Hollas del Horno”, del pago de Isora, de este término municipal, el vecino Diego Acosta, de 50 años, labrador.

En el lugar del suceso se personó el Juzgado de Instrucción que comenzó a practicar las oportunas diligencias.”

Accidente del trabajo

Ayer, a las cuatro de la tarde, ingresaron en la Casa de Socorro, José Pacheco, de 23 años, con domicilio en el Porís de Abona; Juan Delgado, de 22 años, domiciliado en Arico y Francisco Avila Hernández de 35 años, domiciliado en la calle Sin Salida número 32.

En dicho benéfico Establecimiento fueron asistidos por el médico se-

ñor Mascareño y practicante señor Daroca, de varias heridas y lesiones, que se produjeron en el Castillo de San Cristóbal, con motivo del derribo de dicho edificio, en cuyas obras trabajan los citados obreros.

Parece que uno de los obreros conducía por la parte alta del Castillo, por el lugar donde se está demoliendo, una piedra teniendo la desgracia de tropezar y caer sobre los otros dos obreros.

Del hecho se dió cuenta al Juzgado de Instrucción.

Vida judicial

Los juicios de ayer

Ayer, 3, tuvieron lugar las vistas de los juicios señalados:

Manuel Baez García, procesado en causa por tenencia de arma de fuego sin licencia, se conformó en el acto del juicio con la pena pedida por el fiscal de un mes y un día de arresto y 100 pesetas de multa.

También Andrés Brito Lorenz procesado por daños y lesiones por imprudencia, se conformó con la pena de 125 pesetas de multa que le solicita el Ministerio público, pero el juicio continuó por el responsable civil subsidiario, cuya defensa estuvo a cargo del señor López de Vergara.

Ambos quedaron conclusos para sentencia.

Señalamiento

Para hoy, 4, está señalada la vista de la causa por atentado contra Rafael Galván Hernández.

Letrado señor Schwartz. Procurador señor Cubas.

Sumarios

El Juzgado de Instrucción de esta ciudad instruye los siguientes sumarios:

Por lesiones de pronóstico menos grave al vecino de Arrecife Rafael Arocha Corujo, ocasionadas al ser atropellado por el auto número dos mil 474, guiado por José Pérez Perera.

Por hurto de alhajas a don Arsenio Rodrigo Delgado, atribuido a su convecino José Brito Pineda (a) “Negrito”.

Por muerte de ahogamiento del vecino de Güimar Segundino Marro Rodríguez, hecho ocurrido en ocasión de estarse bañando en una charca.

CASAS CENTRICAS GRANDES Y PEQUEÑAS, se venden.—Informes: Valentín Sanz número 41, de once a una.

Ayuntamiento

Solicitudes

Don Bartolomé Martín desea le sea abonada la expropiación de un solar que le expropiaron en la calle de Canales Bajas, valorizado en 627,51 pesetas.

Don Antonio Darias Cubas desea permiso para surtir de agua a presión la casa número 17 de la calle de San Antonio.

Don José González Alvarez desea se le autorice para en el salón bajo de la casa que ha terminado de construir, montar una industria a máquina para la fabricación de mosaicos con el solo objeto de poder atender a la fabricación de la otra, o sea a continuación de la primera, sitas ambas en la carretera de La Laguna, trozo comprendido entre el Puente Zurita y la vuelta de Buenavista.

Don Francisco García Martín desea surtir de agua a presión una casa de la calle de Isla de la Gomera.

Infringiendo el descanso dominical

El alcalde del barrio de Bufadero da cuenta que el pasado domingo sorprendió expendiendo bebidas y celebrando un baile en la taberna que posee Manuel Santana, infringiendo la ley del descanso dominical.

De la Casa de Socorro

Don Gumersindo Robayna Galván, licenciado en Medicina, y Cirujía desea se le autorice para prestar sus servicios en la Casa de Socorro a todas aquellas personas que padezcan de enfermedades de las vías urinarias, además del que viene haciendo como médico de dicha Casa municipal de Socorro.

Vapores que se esperan

De la Trasatlántica

Durante el presente mes de Julio harán escala en este puerto los siguientes vapores de la Compañía Trasatlántica:

Día 10.—“Infanta Isabel de Borbón”, de Barcelona, Almería, Málaga y Cádiz, para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Día 14.—“Juan Sebastián Elcano”, de Barcelona y escalas, para Santa Cruz de la Palma, Santiago de Cuba, Habana y Nueva York.

Día 15.—“Reina Victoria Eugenia”, de Buenos Aires y Montevideo, para Cádiz y Barcelona.

Día 24.—“Isla de Panay”, de Barcelona y escalas, para Santa Cruz de la Palma, Río de Oro, Monrovia y Fernando Póo.

Días 29-30.—“San Carlos”, de Fernando Póo y escalas, para Las Palmas, Arrecife, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

En el teatro Guimerá

Los conciertos de Flea

Según hemos anunciado, esta noche, miércoles, se celebrará en el teatro Guimerá el tercer concierto a cargo del notable tenor Miguel Flea y de la bella soprano Marta de la Vega, acompañados al piano por el maestro Anglada.

Regirán los mismos precios de los conciertos anteriores.

El programa es el siguiente:

I “Pobre mi negra” (Tonada), Gómez Carrillo; Marta de la Vega. “Mignon” (Romanza), Thomas; Miguel Flea.

“Los gavilanes” (Romanza), Guerrero; Miguel Flea.

“L'invitation au voyage”, Duparc; Marta de la Vega.

“Canción de Solvej”, Grieg; Marta de la Vega.

“Pagliacci”, Leoncavallo; Miguel Flea.

II “Aprile”, Tosti; Marta de la Vega. “Mi vieja”, Guerrero; Miguel Flea.

“Elegie”, Massenet; Miguel Flea. “Mefistófeles” (Romanza), Boito; Marta de la Vega.

“Voz de Primavera”, Strauss; Marta de la Vega.

“Bohème” (Raconto), Puccini; Miguel Flea.

III “Carmen” (Romanza), Bizet; Marta de la Vega.

“Ensueño”, Grieg; Marta de la Vega.

“Spirto Gentile” (ópera favorita), Donizetti; Miguel Flea.

“Desdichas de mi pasión”, López Buchardo; Marta de la Vega.

“Vissi d'Arte” (Tosca), Puccini; Marta de la Vega.

“Rigoletto” (Donna e mobile), Verdi; Miguel Flea.

Gobierno civil

Nombramiento de concejales

Por dimisión, renuncia y cese decretado, por el gobernador civil han sido nombrados para cubrir vacantes en el Ayuntamiento de Alajeró (Gomera), los siguientes concejales:

Proprietarios, don Toribio Perdomo Cruz, don Francisco Mendoza Prieto, don José Suárez Santos, don Severiano Siverio Montesinos, don Aurelio Bernal Moreno.

Suplentes, don Ramón Quintero Meneses, don Santiago Hernández Lasso, don Antonio Montesinos Navarro, don Andrés Arzola y Arzola, don Buenaventura Morales Prieto, don Guillermo Herrera Lasso y don Antonio Juan Cabrera Vera.

Medidas sanitarias

Debido a denuncia de la Inspección provincial de Sanidad, se ordenará a los alcaldes de esta capital y La Laguna, que se retiren sin pretexto alguno los estercoleros que no se hallen dentro del Reglamento de Sanidad.

El trabajo de los menores

El gobernador civil ha remitido al inspector del Trabajo, una denuncia contra el empleo en trabajos forzados de niños de edad escolar, que trabajan en algunas de las obras de los alrededores de esta capital.

De la protección de animales

Debido a la denuncia recibida de un socio entusiasta de la protección a los animales, ha denunciado el gobernador al alcalde de esta capital que previa la inspección del veterinario, ordene la retirada del servicio en carros de los animales que estén inútiles para el tráfico a que se les destina en la actualidad.

BOCOYES, PIPAS, MEDIAS PIPAS Y CUARTEROLAS VACIAS, SE VENDEN (SAN PEDRO ALCANTARA, 6)

Accidente automovilista

El automóvil en que viajaba el capitán general, chocó ayer con un autocamión

No ocurrieron desgracias personales

En la calle de Valoy y en el cruce de la de Zomosa del Puerto de la Cruz, chocó ayer el automóvil número 301 A. R. N. de la propiedad del Estado y matriculado a nombre del regimiento Radio Telegráfico y Automovilismo, el cual era guiado por el sargento de Ingenieros Antonio Ayala Garrido, con el autocamión T. F. 838 conducido por su propietario, Ismael Rodríguez Rodríguez, natural de la Orotava.

El accidente ocurrió en ocasión de transitar el autocamión de referencia por la calle de Zomosa y en el momento de desembocar a la de Valoy, siendo la causa que este vehículo no oyó la bocina del automóvil militar.

Este automóvil lo ocupaba en el momento de ocurrir el suceso el capitán general del Distrito, Excmo señor don Antonio Vallejo Vila, a quien acompañaba el comandante ayudante de Campo de dicha superior autoridad militar.

Ni el señor Vallejo ni su ayudante sufrieron novedad alguna con motivo de dicho accidente, celebrando sinceramente de que así haya sucedido.

El automóvil sufrió algunos desperfectos en las dos ruedas delanteras, guarda fango izquierdo y eje de recho, cuyos daños, que ascienden a 500 pesetas, se ha comprometido a reparar el propietario del autocamión.

Notas tristes

Fallecidos en la Península

Por noticias particulares se ha sabido en esta capital, que en Madrid, donde reside, ha fallecido nuestro paisano don Gonzalo Amendáriz Guerra, emparentado con distinguidas familias de esta capital.

Su muerte ha sido muy sentida entre sus compañeros y numerosas amistades, donde el finado era muy apreciado por sus excelentes dotes personales.

Con tan triste motivo enviamos a su madre y demás familia, y en especial a sus hermanos el ingeniero de Minas don Pedro y el oficial de Correos don José, la expresión de tra sincera condolencia.

SOCIEDADES

La nueva Junta del Círculo de Bellas Artes

La nueva Junta de Gobierno del Círculo de Bellas Artes de Tenerife, para el período 1928-29, ha quedado constituida en la siguiente forma:

Presidente, don Francisco Bonnin Guerin; vicepresidentes, don Ramón Gil-Roldán y don Antonio Lecuona Hardisson; secretario general, don Gonzalo Cáceres Crosa; vicesecretario, don Fernando González Quesada; tesorero, don Cándido Reverón González; contador, don Guillermo Rahn; vocales, don Leocadio Machado López, don Juan Manuel Trujillo, y don Domingo Pérez Hernández. Presidentes de Secciones: Literatura, don Eduardo Westerdahl; música, don Rafael Hardisson Pizarroso; pintura, don Pedro de Gueza; escultura, don Francisco Borges; arquitectura, don Pelayo López y Marín-Romero; teatro, don Pedro Ramírez Vizcaya.

ANUNCIE USTED EN ESTE PERIODICO

Cinema Victoria

Para hoy

A las ocho y cuarto la primera jornada de la grandiosa película “El caballo de hierro” y la interesante película “Noticiero Fox número 86”.

A las diez y cuarto la segunda y última jornada de la ciudad película “El caballo de hierro” y la película cómica “Matrimonio complicado”.

Casa de Socorro

En este benéfico Establecimiento han sido asistidas últimamente las siguientes personas:

Nélida Figueroa González, de 7 meses. Asistida de quemaduras de primer y segundo grado en el antebrazo izquierdo y muslo del mismo plano Leve, salvo complicaciones.

Teresa Shipley, de 14 años, domiciliada en la calle de Lucas Fernández. Asistida de una herida contusa en la pierna izquierda por su tercio superior. Leve.

José García Ravelo, de 32 años, domiciliado en la calle de La Laguna, 7. Asistido de una herida contusa en la

pierna derecha, por su tercio superior. Leve.

Margarita González, de 48 años domiciliada en la calle de Isla de la Gomera. Asistida de una herida puntante en la región malar. Leve, salvo complicaciones.

Servicio de guardia

En este benéfico Establecimiento presta hoy servicio el siguiente personal facultativo:

Médico, don Jacinto Aparicio Suárez.

Practicante, don Agustín Daro.

Ecos de sociedad

Enfermos

Se encuentra muy mejorado de la enfermedad que le aquejaba, nuestro respetable amigo particular el coronel de Infantería retirado, don Estanislao Gómez-Landero.

Actualidades

El “Cánovas del Castillo”

Después de efectuar un pequeño crucero por aguas de estas islas y Cabo Juby, ha regresado a este puerto el cañonera español “Cánovas del Castillo”.

El vapor “Poeta Arolas”

Hoy se recibirá correspondencia de la Península por el vapor correo “Poeta Arolas”, que zarpará mañana jueves, para Santa Cruz de la Palma, Cádiz y Barcelona.

Una buena maquinilla

En otro lugar de este periódico publicamos el anuncio de una maquinilla denominada La Zurcidora Mecánica, que es, sin duda, de gran utilidad. Este aparato, que nosotros recomendamos eficazmente, puede ser manejado por un niño, al cual de un modo rápido y perfecto, le es fácil dejar zurcido o remendado cualquier par de medias o ropa, aunque estén en mal estado. Nadie puede desconocer la utilidad que este aparato presta en cualquier casa de familia o en la habitación de un hombre soltero; basta con hacer funcionar la maquinilla por breves momentos y, lo que parecía de arreglo imposible, se transforma en un zurcido perfecto. La Zurcidora Mecánica, que se ha abierto rápidamente paso en todos los mercados, puede considerarse de necesidad absoluta en toda casa de familia, por ser un auxiliar inestimable de la mujer cuidadosa y económica.

La Sociedad Patent Weaver, Aribau, 226, Barcelona, remite La Zurcidora Mecánica, libre de gastos, por el módico precio de diez pesetas, por giro postal. Pensad bien en las ventajas que este aparato os puede proporcionar, y al escribir a la Casa, mencionad GACETA DE TENERIFE.

Parque Recreativo

Para hoy

En la sección especial de cine, a las ocho y media de la noche, se exhibirá la notable película en cuatro partes “Los afortunados”.

También se estrenará la cinta en dos partes “Cuatro momias y un momio”.

A las diez de la noche, en la segunda sección, se pondrá la extraordinaria película en seis partes “Lágrimas de Nini”, de emocionante argumento, interpretada por la niña André Rolane y la famosa artista Sanora Milowanoff.

La Viña

GRAN BODEGA DE VINOS FINOS SANTO DOMINGO 22

Vinos finos de CHIPIONA y SAN LUCAR, moscateles puros de la Casa FLORIDO HERMANOS, mistelas imitación al moscatel a precios sumamente económicos.

Y los ricos vinos de VALDEPEÑAS, ALICANTE, VALENCIA y TARRAGONA, a precios increíbles.

Esta casa tiene montado un esmerado SERVICIO A DOMICILIO.

Basta un solo aviso por teléfono al número 554.

Propietario: Francisco Guerrero.

HERNIAS (quebraduras)

No son peligrosas usando bragueros de alta calidad y suave presión, sin pelotas duras NI RESORTES, que siempre ocasionan molestias.

Véanse en la Droguería de Espinosa, plaza de la Constitución, esquina Alfonso XIII, en Santa Cruz de Tenerife.

“LA ESPUELA”

Sociedad de deporte gálgico

Por la presente se convoca a los señores socios para celebrar Junta general ordinaria el miércoles, día 4 del próximo mes de Julio, en el establecimiento de la señora viuda de Tudela, sito en la plaza de Weyler, conforme a la siguiente

ORDEN DEL DIA Rendición de cuentas. Renovación de la actual Junta administrativa.

Manifestaciones de los señores socios. Santa Cruz de Tenerife, 27 de Junio de 1928.—El presidente, Adolfo González.

“Gaceta de Tenerife”

Se encuentra a la venta en la Librería de D. MANUEL HERNANDEZ, PUERTO DE LA CRUZ, donde se admiten suscripciones, esquelas y anuncios para este diario.

Tome COCA-COLA y encontrará Vd. LA EMOCION producida por su delicioso y distintivo sabor. EL OPTIMISMO que infunde por la posición que ocupa en el mundo. LA BONDAD que suscita un refrescante tan único por su exquisitez. EL RECREO incomparable que proporciona el divulgar la pureza de un estimulante tan tentador. LA SENSACION que experimenta al paladear su sabor tan original, por la mezcla de frutas recogidas en nueve países diferentes. por todo lo expuesto Tome COCA-COLA (De venta en todas partes)

El Nuevo Hotel BATTEMBERG quedará abierto al público el 7 del corriente mes montado con toda higiene y confort y dotado de excelente cocina y buenas habitaciones, a precios económicos. No confundirse: NUEVO HOTEL Calle de HERRADORES núm. 65 EN LA LAGUNA.

SE ALQUILA EN LA CALLE GENERAL GUTIERREZ NUMERO 10 (ANTES CALETA), UN PISO QUE SE ACABA DE REFORMAR COMPLETAMENTE INDEPENDIENTE, CON CUATRO DORMITORIOS MUY AMPLIOS, CON MUCHA LUZ Y MUY VENTILADOS; CUARTO DE BAÑO, CUARTO PARA LA SIRVIENTA, SALA, COMEDOR, COCINA, ETC.—NO TIENE NINGUNA HABITACION INTERIOR.—INSTALACION COMPLETA DE LUZ ELECTRICA Y GAS. RAZON: LAZARO ILLADA, PASAJE SITJA NUMERO 6, DE 12 A 1 Y DE 6 A 8 (H. O.), O SANTO DOMINGO 18 DE 10 A 12 Y DE 2 A 4 (H. O.).

LIBROS GRATIS El «Quijote» y un gran Diccionario. El «Quijote» íntegro, bellamente encuadrado en tela y oro, con 464 grandes páginas e ilustraciones, en buen papel y letra clara. Y el Diccionario de la Lengua Española, sólidamente encuadrado en tela, con planchas, 776 páginas, 800 grabados y las últimas palabras de la Academia. Edición acabada de imprimir. LAS DOS OBRAS, el «Quijote» y el Diccionario, SE REGALAN a quien se suscriba a LETRAS REGIONALES. Sólo las encuadraciones de los libros costarían a usted más que la suscripción. BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN REMÍTASE A “LETRAS REGIONALES”, ENCARNACIÓN, 19, CÓRDOBA. Nombre: Señas: se suscribe a LETRAS REGIONALES. Las 12 pesetas y 70 céntimos, importe de la suscripción anual y gastos de giro, las pagará por una letra a ocho días vista, después de haber recibido, certificado y franco de porte, el regalo anunciado. Firma: III LETRAS REGIONALES Gran revista mensual ilustrada. Novelas, cuentos, poesías, etc. de los más famosos escritores. Mucha y buena lectura para todos. Los suscriptores, además de la ventaja del regalo, pueden colaborar en la sección Literarias Nuevas y publicar un anuncio muy económico en todos los números. Si deseara usted otros libros en vez de los anunciados, pida catálogo de regalos.

Información Nacional y Extranjera

(De la Agencia Prensa Asociada)

Lo que se publica en la "Gaceta"

Nuevo director de minas
 Madrid 3 18'30.—El periódico oficial la "Gaceta" inserta en su último número una disposición, por la que se acepta la dimisión que presenta de su cargo el director general de Minas, señor Hermosa.

También designa para sustituirle al señor Fuentes Pila, que desempeña en la actualidad el cargo de gobernador civil de Valladolid.

Cese del segundo jefe de Marruecos
 En dicho periódico oficial aparece también el cese del general Godet, como segundo jefe de Marruecos, inspector general de Intervenciones Militares.

Para sustituirle nombra al general señor García Benitez.

Prórroga de un decreto
 La "Gaceta" publica una disposición prorrogando hasta el día 31 de Diciembre del año actual, la vigencia del Real decreto de 30 de Abril de 1924.

Esta soberana disposición establece la reforma que puede concederse en cuanto al auxilio para favorecer las industrias de nueva creación, o el desarrollo de las ya existentes.

La situación política de Méjico

Las elecciones presidenciales
 Madrid 3 18'30.—De Méjico se reciben noticias dando cuenta de las elecciones a la Presidencia, que dieron el triunfo al general Obregón.

Expresan que con motivo de los trabajos electorales, hubo que registrar una riña sangrienta.

Resultaron dos muertos y diez heridos.

También anuncian que el nuevo Presidente de la República de Méjico, general Obregón, no se posesionará de su cargo hasta el mes de Septiembre.

El pacto contra la guerra

Se da como seguro que Francia acepte el proyecto americano

París.—El embajador de los Estados Unidos ha entregado en el Quai d'Orsay el texto de la nota Kellogg para la conclusión de un pacto multilateral contra la guerra.

La carta del embajador que acompaña a este proyecto dice, entre otras cosas, que la proposición americana deja intacto el derecho de legítima defensa y no es en modo alguno, incompatible con los Tratados de Locarno, ya que toda potencia signataria de éstos y adherida al pacto multilateral contra la guerra que en aquel caso se viera obligada a recurrir a las armas queda libre automáticamente de las obligaciones a que se contrae por él, y, por tanto, en condiciones de cumplir los compromisos suscritos en Locarno.

El ministro de Negocios Extranjeros Briand, someterá a sus colegas en el próximo Consejo, el proyecto de pacto con la guerra Kellogg.

La opinión de los centros diplomáticos de esta capital es que el Gobierno francés aceptará dicho proyecto cuyo texto ha sido bien acogido. Los servicios correspondientes del Quai d'Orsay trabajan para dar valor contractual a los párrafos relativos a los comentarios de Kellogg contestando a las reservas formuladas por Francia declarando, entre otras cosas, que la

De boxeo

El próximo encuentro de campeonato de Europa
 Madrid 3 18'30.—De San Sebastián comunican informes relacionados con el próximo match de boxeo que se celebrará en dicha población.

Dicen que con motivo de discutirse el campeonato de Europa, se ha concedido que dicho encuentro tenga carácter oficial.

Añaden que el match se celebrará el próximo sábado, enfrentándose Uzuodun con el campeón alemán Haymann.

Bertazzolo, descalificado
 Las anteriores noticias dan cuenta también de haber sido descalificado el boxeador italiano Bertazzolo, por su actitud ante el encuentro que debió celebrarse contra Paulino.

Agregan que dicha descalificación ha sido decretada por espacio de 6 meses.

Esquelas mortuorias se hacen a la hora de encargadas. Se admiten pedidos durante el día o la noche llamando al teléfono 157, "Librería y Tipografía Católica", San Francisco 7.

Del Gobierno

El Consejo de Estado
 Madrid 3 18'30.—Continúa sus tareas el Consejo de Estado, que se ocupa en el examen de diferentes asuntos.

Probablemente mañana estudiará el expediente relacionado con la revisión del contrato con la Compañía Transatlántica.

Tanto el dictamen como el voto particular del señor argente, que implica una verdadera renovación del contrato, lo conoce ya el Gobierno.

Banquete
 El ministro del Trabajo señor Anón ha ofrecido un banquete al presidente de la Confederación Internacional del Trabajo, exministro de la Argentina don Carlos Saavedra.

El marqués de Estella marcha a Escorial
 Madrid 3 1'40.—Como se había anunciado, hoy, a las cinco y media de la tarde, marchó a El Escorial el marqués de Estella, donde permanecerá unos días.

Efectuó el viaje en automóvil.

Notas palatinas

El marqués de Estella en Palacio
 Madrid 3 1'40.—El marqués de Estella estuvo esta mañana en Palacio acompañado del ministro de Marina contralmirante Cornejo.

Al salir del Regio Alcázar fué el jefe del Gobierno interrogado por los periodistas acerca de su visita a Palacio.

El marqués de Estella les contestó diciendo que sólo había acudido a Palacio para despedirse de la Reina Victoria, con motivo de su viaje a El Escorial.

Agregó que unió con la Soberana el programa para el acto que se celebrará con motivo de la entrega de las banderas de combate a los nuevos cruceros "Sebastián Elcano" y "Lezo".

Expresó también que en dicha ce-

remonia actuarán de madrinas las Infantas Beatriz y Cristina, hijas de los Soberanos.

Los grandes viajes aéreos

Sin noticias del dirigible "Italia"
 Madrid 3 18'30.—Se reciben noticias de Oslo dando cuenta de las pesquisas realizadas para dar con el paradero del dirigible "Italia".

Expresan que durante las últimas 24 horas han resultado inútiles las exploraciones hechas en busca de la tripulación de dicho dirigible, por los numerosos aviadores que acudieron en su socorro.

Aviadores alemanes en busca del "Italia"
 Madrid 3 1'40.—De Oslo comunican que dos aviones alemanes, mandados por el mayor Hudel, emprenderán un vuelo de exploración en busca de los miembros de la expedición polar que mandaba el general Nobil.

También se dedicarán sus exploraciones a buscar a los aviadores desaparecidos al acudir en socorro de aquéllos.

Avión que aterriza
 Según comunican de Berlín, los aviadores alemanes Ritzler y Zimmerman, tuvieron que aterrizar, debido a funcionar mal el motor de su aparato.

Agregan que el aterrizaje lo efectuaron después de permanecer en el aire por espacio de 47 horas y media.

Varias noticias

Reunión de la Junta de la Ciudad Universitaria
 Madrid 3 18'30.—En la Moncloa se ha reunido hoy la Junta Constructora de la Ciudad Universitaria.

Presidió el ministro de Gracia y Justicia señor Ponte.

Durante la reunión no recayó nin-

gun acuerdo, pues únicamente se limitaron algunos detalles.

También se tuvo un cambio de impresiones con motivo de la próxima reunión que presidirá S. M. el Rey a su regreso de Inglaterra.

El 30 aniversario de la pérdida de Cuba

Dicen de Cartagena que con motivo de cumplirse el 30 aniversario de la pérdida de Cuba, se dijeron varias misas ante el Monumento erigido a la memoria de los héroes de Cavite, cantándose también responsos.

Asistieron todas las autoridades locales y un numerosísimo público.

Agregan que formaron fuerzas de Infantería de Marina, que rindieron honores.

La cuestión hullera de Asturias
 De Oviedo comunican diciendo que el presidente y el secretario del Comité ejecutivo del Consejo del Combustible, han inspeccionado los puzos los asturianos.

Agregan que se han entregado hoy 400 mil toneladas de hulla sin venta.

También se celebró una reunión de patronos y obreros.

Se anunciaron ir a la huelga en el caso de una reducción en la jornada.

Los patronos contestaron que es peraban una solución del Gobierno en dicho asunto.

Próximo viaje de ministros a Pontevedra
 Madrid 3 1'40.—De Pontevedra llegan noticias anunciando que el día 17 del actual mes llegarán a dicha población los ministros de la Gobernación y de Fomento, general Martínez Anido y conde de Guadalhorce respectivamente.

Expresan que visitarán varios pueblos de aquella provincia.

Además el conde Guadalhorce visitará con todo detenimiento las zonas de repoblación forestal.

El infante don Fernando, en Oviedo
 De Oviedo comunican detalles relacionados con la estancia del Infante don Fernando en dicha capital.

Dicen que el Infante visitó la fábrica de Armas de Trubia, recorriendo todos los departamentos.

Agregan que por la noche emprendió viaje de regreso con dirección a Madrid, dispensándosele una entusiasta despedida.

Para remediar los males industriales en Italia

Un interesante discurso de Mussolini
 Roma.—El presidente del Consejo, Mussolini, pronunció ayer un discurso con motivo de la inauguración del Congreso Nacional de Industrias, declarando, entre otras cosas, que la necesidad de la reducción de los salarios constituye una necesidad transitoria, pero Italia no puede practicar esta política de salarios bajos, pues la adopción de esta medida limitaría el consumo interior, entorpeciendo el verdadero plan económico.

Añadió que, para remediar los males industriales, es preciso la eliminación de todas las industrias pasivas, aumentando los salarios por el contrario de lo que se pide, lo más cuanto sea posible.

Finalmente, el "duce" desmintió los rumores últimamente circulados sobre una posible reducción de los cambios con Francia, con motivo de la estabilización del franco, pues el Gobierno no ha pensado nunca en ello.

Este discurso pone de manifiesto la firme resolución del Gobierno fascista de llevar hasta el final la obra de revalorización y consolidación de la moneda nacional.

De Cataluña

Esperando al ministro de Gracia y Justicia
 Madrid 3 1'40.—De Barcelona informan expresando que mañana es esperado en dicha capital catalana el ministro de Gracia y Justicia don Galo Ponte.

Agregan que el ministro continuará viaje a Vich.

El viaje de S. M. el Rey a Inglaterra

Visita a los Altos Hornos
 Madrid 3 1'40.—Se reciben despachos de Londres dando detalles relacionados con la estancia de S. M. el Rey en dicha población.

Dicen que el Monarca español marchará a Darlington, en el condado de Durhan, con objeto de visitar las grandes forjas de los Altos Hornos allí establecidos.

Mr. Baldwin cumplimenta al Monarca
 Añaden que Mr. Baldwin, estuvo esta mañana en el hotel Claridge donde se hospeda el Rey de España, visitando a la egregia persona.

De Alemania

Cuestión de confianza
 Berlín 3 17'45.—Se asegura que el Gobierno alemán está decidido a plantear la cuestión de confianza, después de hecha ante el Reichstag la declaración ministerial.

Con ello se trata de que la fracción populista, por haberse reservado la libertad de voto, se vea obligada a tomar una actitud definida desde el primer momento.

La primera medida legislativa del Gobierno
 La única medida legislativa que el Gobierno presentará al Reichstag inmediatamente, será una ley aumentando la cifra de ingresos en los libros de impuesto sobre renta.

Esta medida representará una sen-

sible disminución en las cargas tributarias que actualmente pesan sobre las clases obreras.

La feria de Leipzig

Según los datos estadísticos facilitados por el Instituto de Estudios Económicos, el número de pedidos directos hechos durante la feria de Leipzig, sobrepasó la cifra de mil millones de marcos.

Por otra parte, se cuenta con nuevos pedidos, que se calcula alcancen otro tanto.

Diversas noticias del Extranjero

Ceremonia conmemorativa en Nápoles
 Nápoles.—En la bahía de esta ciudad se ha verificado una solemne ceremonia para conmemorar el décimo aniversario del hundimiento del crucero austriaco "San Stefano" por el comandante Luigi Rizzo, que asistió al acto a bordo de su barco "Promuda".

Se arrojó al mar una corona en memoria de las víctimas, mientras que escuadrillas de destructores aeroplanos e hidroplanos maniobraban alrededor y sobre el lugar en que se realizó el hundimiento.

Los nacionalistas en Egipto y el primer ministro
 El Cairo.—En una reunión celebrada por los representantes del partido nacionalista egipcio, el grupo parlamentario de dicho partido aprobó por unanimidad la política interior y exterior del primer ministro, Naha's baja.

El descanso dominical en Turquía
 Constantinopla.—En la próxima legislatura de la Asamblea Nacional se presentará un proyecto de ley declarando el domingo día feriado en Turquía, en vez del viernes, que lo es actualmente.

Con el domingo y medio sábado, días de descanso en todos los países europeos y el viernes en Turquía, las transacciones comerciales en este país están limitadas en la actualidad a cuatro días por semana.

Bolsa de Madrid

Cotizaciones del día 3 de Julio

Libras	29'60
Francos	28'50
Liras	31'65
Francos suizos	116 80
Francos belgas	54 70
Dólares	6 67
Marcos	2'62
Escudos portugueses	2'26
Pesos argentinos	2'56
Florines	2'54
Coronas austriacas	5'05
4 por ciento interior	75'00
4 " " exterior	90'00
4 " " amortizable	86'50
5 " " "	95'60

ACCIONES

Banco de España	5'5
Banco Español de Crédito	445
Banco Español de Río de la Plata	260
Compañía Arrendataria de Tabacos	241
Ferrocarriles Madrid-Zaragoza Alicante	589
Ferrocarriles del Norte	601

Del Registro civil

Movimiento de población

Nacimientos
 Aurelia Fonte Padrón, Rafaela Ballester Cruz, Juan Marín Alonso, y Visilación Hernández Pereira.

¡MADRES!

La salvación de los niños en el periodo de la dentición es la verdadera Denticina Viuda de D. Pablo Fernández Izquierdo. Más de 50 años de inmenso beneficio a los niños. Pedir la verdadera Denticina Viuda de Pablo Fernández Izquierdo. Caja con 18 papeles, 150 pesetas. De venta en Farmacias y Droguerías.

PERIODICOS OFICIALES

"LA GACETA"

Sumario del día 1 de Junio de 1928

Marina.—Real decreto disponiendo que el general de brigada de la Armada, don Felipe Briñas, pase a primera reserva; concediendo la libertad condicional al corrigiendo Gonzalo Fernández Ibáñez.

Presidencia.—Real orden disponiendo se constituya una Comisión con el fin de dedicarse a recopilar y refundir toda la legislación vigente sobre Fundaciones benéfico-particulares; que don José García Monge forme parte, en representación de la Dirección de Comercio, del Comité que ha de encargarse de proponer las particularidades sobre envases, portes y fletes, etc., para la exportación de aguas minero-medicinales; circular designando como delegado del Supremo de Hacienda, en el Patronato de Turismo, a don Angel de la Peña; disponiendo la forma en que debe ser interpretado el artículo 26 del Reglamento de la Dirección general del Instituto Geográfico; se amorticen en la última categoría de Ingenieros Geógrafos, seis plazas de ingenieros de entrada; concediendo un mes por enfermo a don Eugenio Franco.

Gracia y Justicia.—Real orden disponiendo que la Prisión provincial de Huesca quede incluida entre las consignadas en el artículo segundo de la Real orden de 24 de Diciembre de 1926; declarando jubilado a don Enrique Díaz Chaves, director de la Prisión de Jaén; promoviendo a director de primera de Prisiones a don José Cevallos; a director de segunda a don Ramón Maldonado; a director de tercera a don Claudio Aldaz; disponiendo que don Fernando Sánchez Montero, subdirector-administrador de la Prisión de Ocaña, pase a la Escuela Industrial de Alcalá de Henares; que don Venancio Sansón, subdirector de la Prisión de San Fernando, pase al Reformatorio de Ocaña; que don Fernando Nieto Marín, subdirector-administrador de la Prisión de Burgos, pase a la Central de San Fernando; que don Antonio Fernández Canelo, subdirector-administrador de la Prisión de Zamora, pase a Burgos; promoviendo a sub-

director-administrador de Prisiones a don Samuel B. Sáez; concediendo la vuelta a activo al ayudante excedente de Prisiones don Marcelino Solera; promoviendo a subdirector-administrador de Prisiones a don Pedro Bernal Martínez; disponiendo que don Lorenzo Alonso Montero, subdirector-administrador de la Prisión Manicomio del Puerto de Santa María, pase a la Central de Cartagena; que don Fernando García, ayudante de la Central de Figueras, pase a la de Cartagena; promoviendo a ayudante de Prisiones a don Eusebio Cañas; disponiendo que don Enrique Hurtado, oficial de la Prisión de Grazelema, pase a la Central del Puerto de Santa María; concediendo la vuelta a activo al oficial de Prisiones, excedente, don Bernardo García Martínez.

Hacienda.—Real orden autorizando a don Luis Toha y don Germán Grasa, concesionarios de líneas de automóviles, para satisfacer en metálico el importe del Timbre; disponiendo nueva distribución de las regiones que forman la Inspección técnica de los impuestos mineros; resolviendo instancia suscrita por don Antonio Miguel, alcalde de Villanueva de la Serena, solicitando franquicia postal.

Gobernación.—Real orden concediendo un mes, por enfermo, a Julián López Gambín, portero del Gobierno civil de Huelva; circular dictando reglas con el fin de conceder la actuación de los inspectores provinciales de Sanidad sobre la organización, desarrollo y funcionamiento de las Instituciones de carácter higiénico sanitario y social de las provincias y de los Municipios; disponiendo se publique el escalafón de Telégrafos rectificado en 1 de Enero del actual.

Instrucción Pública.—Real orden nombrando Comisiones calificadoras para textos de determinadas asignaturas.

Fomento.—Real orden fijando los precios de venta del plomo en barras y elaborados, y los de compraventa del plomo viejo durante Junio en toda España.

Trabajo.—Real orden resolviendo expedientes en solicitud de beneficios para casas baratas.

La nueva hazaña aérea que intenta realizar Franco

Las pruebas del hidro "Numancia"
 Madrid 3 1'40.—Llegan noticias de Cádiz dando cuenta de las pruebas realizadas por el hidroavión "Numancia", en el que el heroico comandante Franco, intentará dar la vuelta al mundo.

Dicen que durante toda la mañana estuvo dicho aparato evolucionando sobre la ciudad, habiendo sido los resultados de un resultado completamente satisfactorio.

En el aparato subieron el comandante Franco, los aviadores comandante Gallarza y capitán Ruiz de Alca, así como el mecánico Rada, que serán los tripulantes que llevará Franco en esta nueva hazaña aérea que se propone realizar en el "Numancia".

Más de cien modelos diferentes de tinteros de cristal, desde 1 peseta. "Librería y Tipografía Católica", San Francisco 7.



La vida del niño no sólo está expuesta a los mil peligros de las calles. Otros peligros más graves aún también le acechan.

La debilidad, el raquitismo y otras muchas enfermedades derivadas de la pobreza de sangre que tantas víctimas produce en la época del

crecimiento, se combaten con absoluta eficacia con el activo tónico reconstituyente aprobado por la Real Academia de Medicina y conocido con el nombre de **Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD**

Lleva cerca de 40 años de éxito creciente regenerando organismos depauperados **Pedid SALUD. Rechazad imitaciones.**



ALVARO RODRIGUEZ LOPEZ

Servicio fijo semanal para los puertos de Las Palmas, Norte y Sur de Tenerife e islas de la Gomera y Palma, por los vapores **Bure :: Sancho II :: Santa Ursula**

Para informes: MARINA 12 - Teléfonos 529 y 514.

Fred Olsen & Co.

OSLO

SERVICIO A LONDRES. = Salidas del mes de Julio de 1928

El magnifico vapor	SAN ANDRES	El día 4 para Londres.
El magnifico vapor	SAN MATEO	El día 11 para Londres.
El magnifico vapor	BUENA VISTA	El día 18 para Londres.
El magnifico vapor	S. N. ANDRES	El día 25 para Londres.

SERVICIO A FRANCIA. = Salidas del mes de Julio de 1928

El magnifico vapor	SARDINIA	El día 7 para Dieppe.
El magnifico vapor	SAN CARLOS	El día 14 para Dieppe.
El magnifico vapor	BURGO	El día 21 para Dieppe.
El magnifico vapor	SARDINIA	El día 28 para Dieppe.

Para más informes su agente: ALVARO RODRIGUEZ LOPEZ - Marina 12 Santa Cruz de Tenerife.

Compañía Trasatlántica de Barcelona (antes A. López)

Puerto de Santa Cruz de Tenerife

Servicio del mes de Julio de 1928

NOMBRE DEL VAPOR	Días	DESTINO
INFANTA ISABEL DE BORBON	10	Rio de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.
SAN CARLOS	29-30	Santa Cruz de la Palma, Rio de Oro, Monrovia y Fernando Poó.
REINA VICTORIA EUGENIA	15	Las Palmas, Arrecife, Cádiz, Alicante. Valencia y Barcelona.
JUAN SEBASTIAN EL CANO	14	Cádiz y Barcelona.
		Santa Cruz de la Palma, Santiago de Cuba, Habana y New York.

Los Consignatarios: Vda. e Hijos de Juan La Roche. - Alfonso XIII núm. 35.

Compañía TRASMEDITERRANEA - Barcelona

Servicios para el mes de Julio de 1928.

ENTRADAS		SALIDAS	
DIA	Nombre del Vapor	Día, Hrs.	DESTINO
	ESCOLANO	1-12 h.	Para Las Palmas, Cádiz, Vigo, Bilbao, Pasajes, Santander y Gijón.
5	POETA AROLAS	6-18 h.	Para S. C. de la Palma, Cádiz y Barcelona.
7	PLUS ULTRA	8-12 h.	Para Las Palmas, Cádiz y Sevilla.
12	INFANTA BEATRIZ	13-10 h.	Para Cádiz y Barcelona.
14	FLORINDA	15-12 h.	Para Las Palmas, Cádiz, Coruña, Bilbao, Pasajes, Santander y Gijón.
19	TEIDE	20-18 h.	Para Cádiz y Barcelona.
21	PLUS ULTRA	22-24 h.	Para Las Palmas, Arrecife, Cádiz y Sevilla.
26	INFANTA BEATRIZ	27-10 h.	Para Cádiz y Barcelona.
28	ESCOLANO	29-12 h.	Para Las Palmas, Cádiz, Vigo, Bilbao, Pasajes, Santander y Gijón.

Estos vapores admiten pasajeros en primera, segunda y tercera clase para todos los puertos de su itinerario, reuniendo inmejorables condiciones en sus toldos y bodegas para el transporte de frutos.

NOTAS.—El pasaje se despachará la víspera de salida de los buques. Solamente se admitirán para embarque los despaños que se presenten antes de las doce del día de salida y los frutos y cargas que estén sobre muelle y al costado del vapor a las cuatro de la tarde. Pasadas estas horas se rechazará cualquier embarque que se trate de efectuar.

Para tarifas de pasajes, fletes y cuantos datos se deseen, a su Agente MANUEL CRUZ.—San José núm. 10.

YEOWARD LINE

SALIDAS DE VAPORES DURANTE EL MES DE JULIO DE 1928

PARA LIVERPOOL

DIA	NOMBRE DEL VAPOR	DESTINO
7	«Aguila»	Liverpool.
10	«Andorinha»	»
14	«Alca»	»
21	«Avoceta»	»
24	«Ardeola»	»
28	«Alondra»	»

Estos vapores tienen hneco disponible para frutos y reunen las mejores condiciones en sus toldos y bodegas para el transporte de los mismos. Admitimos pasajeros de primera para Liverpool.

Precios de fletes y otros informes pueden obtenerse de su consignatario, RICHARD J YEOWARD, Sucesor de Yeoward Brother, Marina, 45. Teléfono 540.

José Peña Hernández

Servicio Marítimo Interinsular

en especial para los puertos de la isla de Tenerife por los buques «ISORA», «ADEJE», «DELFIN» y «SAN MIGUEL».

Salidas bisemanales para el Sur. — Salidas semanales para Garachico. Se admite carga todos los días laborables.

Oficinas: MUELLE PRINCIPAL.

Dirección telegráfica: DELFIN.—Teléfono núm. 618.

Sociedad Cooperativa de Producción de Tenerife

VENTA DE SOLARES FRENTE AL NUEVO PARQUE
¡¡ Aprovechad la ocasión !!

Por acuerdo de la Junta Administrativa se venden los únicos solares que existen frente al citado Parque.—El Presidente, ANDRES LLOMBET.

37 años de fabricación

y perfeccionamiento constante tienen las

Baterías K A W

con aislante doble, aplicables en coches europeos y americanos.

ESTACIÓN DE SERVICIOS "BOSCH"

LEONCIO ORAMAS

Marina, 11. Santa Cruz de Tenerife.

Banco Hispano-Americano

Sucursal de Santa Cruz de Tenerife

SAN FRANCISCO 6 Y 8

Capital 100.000.000 de pesetas

CENTRAL: MADRID, PLAZA DE CANALEJAS, NUMERO 1

Lista de las Sucursales, Agencias y Sub-Agencias

Albacete, Alcañiz, Acay, Alicante, Almería, Alcira, Antequera, Aranda del Duero, Badajoz, Barcelona, Béjar, Bilbao, Burgos, Cabra, Cáceres, Cádiz Calahorra Calatallud, Cartagena, Cuspe, Castellón de la Plana, Córdoba, Coruña, Don Benito Exija, Ejea de los caballeros, Eldeza, Estreya, Ferrol, Figueras, Gao, Granada, Huelva, Huesca, Jaén, Jativa, Jerez de la Frontera, Jumilla, La Palma del Condado, Las Palmas, Linares, Logroño, Mahón, Málaga, Mérida, Montorle, Morill, Murcia, Olot, Onteniente, Orense, Palma de Mallorca, Pamplona, Plasencia, Pontevedra, Puerto de la Luz, Rorda, Sabadell, Salamanca, Sanlúcar de Barrameda, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Santiago de Compostela, Sevilla, Soria, Tafalla, Tarrasa, Teruel, Tudela, Tuy, Unera, Valdepeñas, Valencia, Valladolid, Vélez, Malaga, Vigo, Villafranca del Panadés, Villagarcía, Villareal, Villena, Vivero, Zafra, Zaragoza.

PIANOS

"Bechstein"

AUTOPIANOS

"Cable" y "Autopiano"

HARMONIUMS

"Mannborg"

ROLLOS de MÚSICA

FONÓGRAFOS

"EDISON"

(El fonógrafo con alma)

"DECCA" portable

El más sonoro y atractivo.

DISCOS

Edison

La Voz de su Amo y otros.

MATERIAL FOTOGRAFICO

Hauff - Imperial - Illingworth's - Ilford

Se revela gratis el material comprado en esta Casa y se hace toda clase de trabajos de aficionados.

SANTIAGO CRUZ GÓMEZ

Sta. Cruz de Tenerife
San José núm. 27

Las Palmas
Triana núm. 105

Instituto para la cura del cáncer y tumores

ANEXO AL SANATORIO
de J. RODRIGUEZ LÓPEZ—Cirujano Radiólogo
Plaza 25 de Julio núm. 4

RADIUM en grandes cantidades para cáncer de matriz, piel, labio, etc. etc.

RADIOTERAPIA PROFUNDA con aparatos de 250.000 voltios para completar la destrucción del radium sobre el cáncer y para la cura de fibromas, hipertrofia prostática, ciática, etc. etc.

Consulta todos los días:
De 11 a 2 y de 3 y media a 4 y media.



Cerveza marca LA LLAVE de Beck y Co., es la más conocida en el mundo. Pruébela y no tomará otra. Existencia en los principales comercios de esta plaza.

Agente: JUAN P. ALONSO. - Imeldo Seris número 16.



= Banco Vitalicio de España =

COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS
FUNDADA EN 1880

Seguros sobre la vida y Rentas Vitalicias en todas sus combinaciones - Seguros de transportes, marítimos, terrestres y de Valores

47 años de existencia son la mayor garantía de su estabilidad y acertada administración

282.715.428'61 PESETAS

que importan los capitales de los seguros vida en vigor en 31 Diciembre 1926 son la mayor demostración de la confianza que inspira al público

143.186.325'40 PESETAS

pagadas a los asegurados desde la fundación de la Compañía. son la mejor prueba de su solvencia

Domicilio Social: Ramba de Cataluña, 18.-BARCELONA
Sucursal en Madrid: Calle de Alcalá, 25

EDIFICIOS PROPIEDAD DE LA COMPAÑIA
Delegaciones en todas las capitales de España - Agencias en todas las poblaciones de importancia.
Autorizado por la Inspección Mercantil y de Seguros.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Santa Cruz de Tenerife

CUENTAS DE AHORRO

Nueva operación abierta al público a partir del 1.º de Septiembre de 1927, para facilitar la realización de las imposiciones y de los reintegros sin libreta.

Las imposiciones se efectuarán mediante hojas de imposición firmadas por el titular de la cuenta o por otra persona por su orden. Para cada imposición, la Caja entregará un resguardo numerado, extendido y firmado por el Cajero y el Director Gerente.

Los reintegros se efectuarán contra presentación de hojas de reintegro, del talonario que a dicho objeto entregará la Caja al imponente, extendidas y firmadas por el titular de la cuenta.

Se entregará cada año, a partir del primero de Enero, un certificado en el que constará el abono realizado por la Caja en concepto de intereses al 3 por 100 y el saldo que resulte en 31 de Diciembre a favor del imponente.

HORAS DE DESPACHO: De 9 a 12 y de 2 y media a 4 media.

Calle de RUIZ DE PADRON, núm. 1

"LA FAMILIA"

Revista mensual ilustrada

Si usted no la conoce pida un ejemplar de muestra a "Librería y Tipografía Católica", San Francisco, 7, en la seguridad que le ha de agradar, tanto por su presentación como por proporcionar a sus lectores un selecto repertorio de escogidas lecturas de carácter educativo y recreativo, contribuyendo a su mayor elevación y cultura.



Salve usted sus ojos

TODOS precisamos de la vista y debemos vigilar para tenerla sana. Si tenéis moscas volantes delante los ojos, si lacriman, si los párpados son rojos, hinchados, legañosos, si la vista se cansa, si sois miope o presbita, es indispensable recurrir en seguida al IRIDAL, colirio científicamente preparado, que os proporcionará un

Resultado inmediato

en todos los casos graves, y más, os permitirá de dejar los lentes.

El IRIDAL es al mismo tiempo antiséptico, tónico, descongestionante del ojo y sus anexos.

El IRIDAL realiza una acción curativa y preventiva en las conjuntivitis, oftalmías, blefaritis, glaucomas, tracomas, como para contrarrestar la catarata.

Medalla de Oro en la Exposición de Higiene de Roma.

De venta en todas las farmacias a pesetas 6.

Pedir el folleto gratuito "Vulgarización Científica", que se remite a petición dirigida a don José María Segura Adell, Pérez Galdós, 1.—Santa Cruz de Tenerife.

¡Usad solo con gas!

La cocina moderna, económica e higiénica

Para instalaciones, adquisición de material etc., dirigirse a las oficinas de esta Fábrica de Gas, Regla 18, teléfono número 84.

COMUNIDAD DE ELEVACION DE AGUAS

"LOS GUANCHES"

Se vende una acción. Informarán en esta Imprenta.

RADIUM

Para la cura del cáncer en todas sus formas, especialmente de matriz, en el Sanatorio de don J. Rodríguez López, cirujano radiólogo, delegado de la Liga anticancerosa española. (Plaza de 25 de Julio, número 4.)

El mejor surtido en artículos de escritorio lo encuentra en "Librería y Tipografía Católica", San Francisco, 7.

No debe faltar en ninguna familia

Su manejo es sencillo, agradable y de efecto sorprendente.

La Zurcidora Mecánica va acompañada de las instrucciones precisas para su funcionamiento. Funciona sola, sin ayuda de máquina auxiliar.

Se remite libre de gastos, previo envío de DIEZ PESETAS por Giro Postal. No hay tal catálogo.

PATENT MAGIC WEAVER
Aribau, 226.—Barcelona

Fábrica del gas

SOLICITA casa con amplio local para depósito en sitio céntrico, las ofertas a las oficinas, Regla 18.